

Diputación Provincial de Madrid

COMISION GESTORA

Sesión del día 29 de enero de

ORDEN DEL DIA

SOBRE LA MESA

BENEFICENCIA



1. Declarar válida la subasta celebrada el día 8 del actual, de acuerdo con lo informado por el Cuerpo de Letrados de la Beneficencia provincial, para contratar el suministro de pescado (gallos, pescadillas y sardinas), con destino a los Establecimientos de Beneficencia, dependientes de esta Diputación, y Pabellón de Cirugía Infantil, durante el ejercicio económico de 1935, y, en su consecuencia, y estimando la reclamación formulada por don Diego González Bascuñana, anular la adjudicación provisional del remate, hecha a don Carlos Fuentes Ramírez, haciéndola con carácter definitivo, en virtud de la facultad establecida en el artículo 17 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, a favor del licitador reclamante, quien, aun no ajustándose su proposición al modelo inserto en el pliego de condiciones y en el anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, hace la baja de 4.500 pesetas, equivalente al 6,666 por 100, resultando por tanto, ser su oferta la más ventajosa para los intereses de la Beneficencia provincial, ya que el señor Fuentes, rematante provisional, sólo hace la del 3 por 100, que importa la cantidad de 2.025 pesetas.

FOMENTO

2. Aprobar la liquidación de las obras de recubrimiento asfáltico del pavimento de la carretera de la general de La Coruña a



Colmenarejo, por la estación de Torrelodones y Galapagar, ejecutadas por el contratista don Bernardino Recio, en representación de Bilbaína de Firms Especiales, y declarar de abono a favor del mencionado señor Recio el saldo resultante a su favor de 11.877,97 pesetas.

PERSONAL

3. Aprobar la propuesta que formula la Comisión encargada de resolver el concurso anunciado para la provisión de la plaza de Odontólogo segundo de esta Beneficencia, con el haber anual de 3.000 pesetas, nombrando para el referido destino a don Luis García Olalla.

NUEVO DESPACHO

BENEFICENCIA

4. Autorizar al Director del Hospital Provincial para que durante el presente mes invierta la cantidad de 4.000 pesetas en la adquisición de películas con destino al Gabinete de Radiografía, con cargo al concepto titulado «Para material del Gabinete de Radiografía» del presupuesto parcial del Establecimiento.

5. Que se manifieste a doña Dorotea Avilés Rodelgo, que no es posible hacer la entrega de sus hijos Eulogio y Ventura Lillo Avilés, que fueron depositados en la Inclusa, por haber sido ya entregados a su padre, don Ventura Lillo España, que fué el que depositó los niños en el indicado Establecimiento.

6. Desestimar instancia de don Antonio Caballero Martín, interesando se le conceda subsidio de lactancia para su hijo, por no existir en el presente presupuesto consignación apropiada para estos servicios.

7. Conceder el ingreso en el Colegio de las Mercedes a las niñas Amalia Sordo García, María de la Piedad González González y Amalia García Cerezo, números 1.408, 1.421 y 1.422, respectivamente, del Registro de turnos, y cuando éste les corresponda con

arreglo a las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias, y desestimar el ingreso solicitado para la niña Victoria Benito Benavente, número 1.420 de dicho Registro, por no reunir las condiciones reglamentarias.

8. Declarar de abono a favor de Yolanda Soto Cuadrado, Teresa Manzano Marcos y Cesárea Coronado Ramos, la dote de 125 pesetas de la Lotería Nacional, que como acogidas que fueron del Colegio de las Mercedes, les correspondió en los sorteos celebrados en 1.º de agosto de 1916, 1.º de abril de 1929 y 21 de septiembre de 1932, respectivamente, por justificar con el acta que presentan, haber contraído matrimonio, y que se entregue a Cesárea Coronado Ramos, la cartilla de ahorro del Instituto Nacional de Previsión otorgada en 14 de marzo de 1931, por reunir las condiciones reglamentarias.

9. Conceder el ingreso en la Residencia provincial de Ancianos, en Aranjuez, a Aurora Iturraspe de las Lastras, por justificar con la documentación que presenta, reúne las condiciones reglamentarias.

10. Conceder el ingreso pensionado por esta Diputación en el Colegio Nacional de Ciegos y cuando por el turno en el mismo establecido le corresponda, al niño Víctor Rodríguez González, por reunir las condiciones establecidas por acuerdo de 16 de febrero de 1929.

11. Declarar válida la segunda subasta pública celebrada el día 15 del corriente para contratar el suministro de carbón de piedra con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, durante el ejercicio económico de 1935, y, en su consecuencia, elevar a definitiva, a tenor de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de contratación de 2 de julio de 1924, la adjudicación provisional que del remate se hizo de dicho acto, a favor del único licitador, don Aquilino Sobrino Herrero, quien se comprometió a servir el citado combustible al precio de 95 pesetas tonelada.

12. Declarar, con arreglo a lo establecido en el caso 5.º del artículo 164 del Estatuto municipal, la excepción de subasta para adquirir café y azúcar terciada con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, durante el ejercicio económico de 1935, y que dichos víveres sean adquiridos por administración, a cuyo efec-

to se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, un anuncio para la admisión de ofertas hasta el día 7 de febrero próximo inclusive, a fin de que esta Comisión designe en su día los abastecedores de quienes habrán de adquirirse los citados artículos de consumo.

13. Disponer, que por no hallarse afecta a responsabilidad, les sean devueltas a don Manuel López Morato, don José Ferrero Calvo, don Juan Roiz Gómez y don Amadeo Fernández, apoderado de don Ricardo Diego Samperio, contratistas de los suministros de vino tinto y blanco, merluza y azúcar blanca, azúcar terciada y café y leche de vacas, respectivamente, a los Establecimientos provinciales de Beneficencia durante el ejercicio económico de 1934, las fianzas que tienen constituidas para responder del cumplimiento de sus contratos correspondientes, debiendo justificar previamente haber satisfecho a la Hacienda pública los derechos reales por cancelación de las expresadas garantías.

14. Quedar enterada del oficio del señor Decano del Cuerpo de Letrados de la Beneficencia provincial, exponiendo los inconvenientes que pueden resultar de la mudanza de los nombres tradicionales con que son conocidas las Instituciones de Beneficencia que rige esta Diputación provincial.

CEDULAS PERSONALES

JUNTA ADMINISTRATIVA.

15. Designación del cargo de Recaudador de pueblos, en virtud del concurso abierto por acuerdo de esta Comisión Gestora de 9 de noviembre de 1934.

SECCION ADMINISTRATIVA.

16. Capital.—1931.—Estimar reclamación de don Manuel Moreno, autorizando el canje de cédulas sin penalidad.

17. 1932 y 33.—Estimar reclamación de don Antonio de Miranda, autorizando el canje de cédula sin penalidad.

18. 1932, 33 y 34.—Estimar reclamación de doña María Teresa y de don Gonzalo Cnavarri, clasificándoles para 1932 y 33 en tarifa 2.^a, clase 3.^a, autorizando el canje sin penalidad y manteniendo para 1934 la clasificación con que figuran en matrícula.

19. 1934.—Estimar instancia de doña Julia Macho, rectificando su clasificación, pero manteniendo la penalidad.

20. Desestimar reclamaciones, por carecer de derecho, de don Enrique Iniesta, don Juan Alonso, don Teodoro Bardillo, don Ventura Escario, don Enrique Robles, don Jacinto González, don Isaac Zendejas, don Pedro P. Alemán, don José Trigeros y don José Avalós.

21. Estimar reclamaciones, con devolución de lo satisfecho en demasía, de don Justo Cabrerizos, don Diego Gómez, don Rafael Merino, don Juan Martín, don Lorenzo Martín y don Antonio Herrero.

22. Estimar reclamaciones, eximiéndoles de penalidad, a don Eusebio López, don Diego Morales Mula, doña Tomasa Sanz Palafox, don Roque María Fernández, doña Julia Boixreu y Vázquez, don Alfredo Aulandis Durá, don Luis Cortés y Echanove, don Cándido R. de Celis, don Benito Bermejo de la Torre, don Joaquín Rodríguez Ortega, doña Encarnación de los Angeles Arrayo, don Miguel Angel Ningrino, don Ramiro Carasa de la Sierra.

PUEBLOS.

23. Desestimar reclamaciones de Eusebio del Amo Martínez, Victoriano Fernández Sanz, Fernando Palero Blanco y Marcelina Sobremazas Hernández, por no justificar los extremos que, respectivamente, alegan.

24. Desestimar instancia de Celestino Fernández Zamorano, por estar bien clasificado.

INVESTIGACION.

25. Estimar instancia de don Alfonso Díez de Rivera, clasificándole en tarifa 2.^a, clase 1.^a, con un suplemento y especial en los años 1932, 1933 y 1934, sin penalidad.

26. Estimar instancia de don Armando Arriola Ortega, anulando la orden de expedición de las cédulas correspondientes a la tarifa 3.^a, clase 6.^a, soltería, en los años 1932 y 1933.

27. Estimar instancia de don Julio Dávila Díaz, eximiendo de penalidad sus cédulas de tarifa 2.^a, clase 4.^a, especial, en los años 1933 y 1934.

28. Estimar instancia de don Leandro Fernández Fort, eximiendo de penalidad sus cédulas de tarifa 2.^a, clase 2.^a, y cónyuge, en los años 1932 y 1933.

ENSEÑANZA Y CULTURA

29. Adjudicar a doña Carmen Sampedro y a don Teodoro Benigno Pérez Batanero, las dos becas de 1.000 pesetas cada una, concedidas por esta Corporación, en sesión de 14 de agosto pasado a dos alumnos de la Escuela de Cerámica, por ella propuestos, por haberse cumplido todos los requisitos exigidos por el vigente Reglamento

EDIFICIOS PROVINCIALES

30. Aprobar el proyecto y presupuesto de las obras de ampliación y reparación de la despensa, sustitución del cuarto de peluquería y reparación y pintura de las carpinterías en la Residencia Provincial de Ancianos, en Aranjuez, a ejecutar por administración y por valor de 11.495,02 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida que para obras diversas de reparación en la mencionada Residencia, existe en el Capítulo XI, artículo 10, del Presupuesto vigente.

FOMENTO

31. Conceder autorización al Primer Registro de la Compañía Telefónica Nacional de España para instalar postes y riostras en los márgenes de la carretera del Campo de Aviación militar de Alcalá de Henares al pueblo de Meco, con las restricciones que señala en su informe la Sección de Vías y Obras de esta Corporación.

32. Devolver a don Miguel Solana Ribera la fianza que constituyó en la Caja de Fondos provinciales por valor de 15.000 pesetas, bajo resguardo número 193, fecha 25 de julio de 1932, para garantizar a don Julio Morales en la ejecución de las obras de riego asfáltico de los kilómetros 21,300 al 28,300 de la carretera de El Mo-

lar a Rascafría, siempre que justifique haber satisfecho el recibo de inserción de anuncio en el «Boletín Oficial» y el impuesto de Derechos reales.

33. Aprobar la liquidación de las obras de acopio e inversión de la carretera de El Molar a Rascafría, kilómetros del 7 al 11 y del 29 al 33, ejecutadas por el contratista don Esteban Pinilla, y declarar de abono al mencionado señor Pinilla el saldo resultante a su favor de 5.546,66 pesetas.

34. Aprobar el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones de las obras de reparación del camino vecinal de Villaconejos a Titulcia, importante en total 76.493,03 pesetas, y se anuncie la correspondiente subasta por la cantidad de 74.548,29 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida consignada en el Capítulo XI, artículo 3.º, concepto número 269 del vigente presupuesto.

35. Aprobar el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones de las obras de reparación del camino vecinal de Villarejo de Salvanes a Tielmes, importante en total 51.853,32 pesetas, y se anuncie la correspondiente subasta por la cantidad de 50.535,02 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida consignada en el capítulo XI, artículo 5.º, concepto 269 del vigente presupuesto.

36. Aprobar el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones de las obras de reparación del camino vecinal de Villaviciosa a Móstoles, kilómetros 1 al 3, por un presupuesto total de 37.807,20 pesetas, y se anuncie la correspondiente subasta por la cantidad de 36.846 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida consignada en el capítulo XI, artículo 3.º, concepto 269 del vigente presupuesto.

37. Aprobar el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación con hormigón mosaico del kilómetro 1 de la carretera de la Almudena a la de San Fernando a Mejorada del Campo, por un presupuesto total de 163.182,20 pesetas, y se anuncie la correspondiente subasta por la cantidad de 159.033,50 pesetas, que se abonará con cargo a la partida consignada en el capítulo XI, artículo 5.º, concepto 277 del vigente presupuesto.

38. Aprobar el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones de las obras de reparación del camino provincial de la carretera de la general de Irún por La Serna al pueblo de Braojos, por un presupuesto total de 17.833,34 pesetas, y se anuncie la correspondiente subasta por la cantidad de 17.379,95 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida consignada en el capítulo XI, artículo 5.º, concepto 276 del vigente presupuesto.

39. Aprobar el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones de las obras de reparación de los kilómetros 23,700 al 28 de la carretera de Aranjuez a Brea, por un presupuesto total de 31.144,68 pesetas, y se anuncie la correspondiente subasta por la cantidad de 30.352,87 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida consignada en el capítulo XI, artículo 5.º, concepto número 276 del vigente Presupuesto.

40. Tomar en consideración la propuesta formulada por don Joaquín Segura sobre concesión de publicidad en las carreteras y vías provinciales y que por la Sección de Vías y Obras de esta Corporación se redacte el pliego de condiciones a que habría de sujetarse, en su caso, el concurso, insertando en dicho pliego, entre otras, las prescripciones que señala esta Sección de Fomento en su informe.

41. Desestimar, por las razones técnicas y económicas que aduce la Sección de Vías y Obras provinciales, la instancia del señor Alcalde de Villamanrique de Tajo, en que solicita se adquiriera por esta Corporación un puente próximo a desmontarse en Aranjuez y se instale en el camino de Villamanrique al límite de la provincia; pero, teniendo en cuenta la conveniencia de la obra que se solicita, ordenar a aquella Sección formule el oportuno proyecto de nuevo puente, a reserva de su ejecución cuando se habilite, si así procede, el crédito necesario al efecto.

42. Desestimar instancia de don Pedro Vicente Alcohol, en la que interesa se le adjudique el aprovechamiento de pastos de los terrenos arrendados por esta Corporación en Pozuelo y Aravaca, y que se convoque nuevo concurso para el mencionado arriendo, por haber quedado desiertos los celebrados anteriormente.

PERSONAL

43. Quedar enterada de los Decretos de la Presidencia nombrando Médicos Ayudantes de los servicios de esta Beneficencia, con

retribución anual de 2.500 pesetas, a don Emilio Estébanez Pascual, don Francisco Ortiz y don Francisco Aguilar Stuik; Cronista de la provincia de Madrid, con la asignación de 1.000 pesetas anuales, a don Pedro de Répide; Profesor de Dibujo y Pintura aplicados a las Artes Industriales con destino a los Establecimientos de Beneficencia, con carácter interino y con haber anual de 3.000 pesetas, a don Cándido Carretero y Carretero; Conservador de Edificios y Obras Artísticas Provinciales, con la retribución de 1.500 pesetas anuales, y con carácter interino, a don Jacinto Alcántara, y temporeros con jornal de diez pesetas en dos vacantes de dicha clase, a don Ricardo Panero y don Enrique Carvajales Fermosell, y jornaleros eventuales de la Mecanización de servicios, con jornales de diez pesetas, a don Enrique García Nebot y don Germán de Cuevas.

44. Estimar la petición formulada por el ex Inspector de Sección del Hospicio, agregado en concepto de Auxiliar Administrativo a las Oficinas de la Corporación, don Vicente Santana y García, concediéndole la excedencia en el cargo en las condiciones reglamentarias.

45. Desestimar instancia suscrita por sirvientes suplentes del Hospital Provincial, visto el informe emitido por la Dirección del citado Establecimiento, toda vez que en el acuerdo de 24 de abril de 1934, de creación de estas plazas, no se reconocía derecho a los designados para cubrir las vacantes de numerarios.

46. Aprobar, en cumplimiento del acuerdo adoptado en 26 de diciembre último y en las condiciones por el mismo establecidas, las plantillas de maquinistas de apisonadoras y conductores de tanques de riego del servicio de Vías y Obras provinciales, en la siguiente forma: Maquinistas, núm. 1, Luis Benito Fernández; núm. 2, Francisco Carrero Carrero; núm. 3, Lino Zapatero Serrano; núm. 4, Claudio Sáiz Ecija; número 5, Andrés Martínez López; número 6, Victoriano García García; número 7, Vicente Yanguas Valleín; número 8, Valentín Fernández Sánchez y número 9, José Lozano Gimeno, y supernumerario, Julián Valencia Loriente. Y la de conductores de tanques: número 1, José Candela Boj; número 2, Bernardo García Alvarez; número 3, Eugenio Ruiz Ruiz; número 4, Francisco del Río Somolinos; número 5, Santiago Soto Pascual; número 6, Eduardo Martínez López; número 7, Víctor Vera de Oro; número 8, Francisco Benito Díaz, y número 9, Angel Rodríguez García, y como supernumerarios, número 1, Anselmo Moreno Guadaño; número 2, Francisco Morillo y número 3, José García Guerrero de la Morena.

47. Correr las escalas en el escalafón general del personal subalterno dependiente de esta Corporación, para cubrir la vacante producida por la jubilación del Portero Mayor-Conserje, don Francisco Rodríguez Berrueco, y sus resultas, y en cumplimiento de los acuerdos pertinentes al caso y por tratarse de Cuerpo de escala cerrada, ascender a Portero Mayor-Conserje, con haber anual de 7.000 pesetas, al Jefe de Portería don Francisco Revuelta Fernández; a Jefe de Portería, con haber anual de 5.500 pesetas, a don Norberto López Prisuelos; a Porteros de la clase de primeros, con haber anual de 4.650 pesetas, a don José Revuelta Torrén; de la clase de segundos, con el de 4.400 pesetas, a don Félix Ibáñez García; de la clase de terceros, con el de 4.150 pesetas, a don Julián Huelves Pérez; de la clase de cuartos, con haber anual de 3.900 pesetas, a don Anastasio Manzano González, y de la clase de quintos, con el de 3.400 pesetas, al auxiliar de Portería don Benigno Fernández Martín; subalternos todos que ocupan el primer puesto en las respectivas escalas, y a quienes corresponde el ascenso, percibiendo los haberes de la nueva clase desde el día 23 de los corrientes, siguiente al de la jubilación del señor Rodríguez Berrueco, quedando con esta corrida de escala efectuada la amortización acordada en el presupuesto vigente para este personal.

48. Acceder a la petición formulada por don Ramón Quero Guzmán, estudiante de la carrera de Medicina, que no cuenta con recursos para poder terminarla, solicitando se le conceda una plaza de enfermero en el Hospital Provincial, para poder terminar de este modo sus estudios académicos, y, si no existiera vacante, concederle la primera que de dicha clase ocurra, siempre previa justificación de los extremos que alega.

49. Desestimar la instancia formulada por el sacristán del Hospital de San Juan de Dios, don Lorenzo Alcocer, por la que solicitaba el abono de la diferencia de haberes entre 125 pesetas mensuales que percibía en activo y 100 pesetas como jubilado por el espacio de tiempo comprendido entre el 13 de diciembre de 1933 a 10 de agosto de 1934 en que cumplió la edad para la jubilación forzosa.

50. Acordar que en lo sucesivo y como homenaje a la memoria del que fué Director del Laboratorio Provincial, Doctor Mouriz, la citada dependencia se titule «Laboratorio Provincial Mouriz».

51. Desestimar la instancia formulada por don Santiago Ruiz Valdés, en concepto de Presidente del Colegio Oficial de Odontólogos

de la primera región, solicitando que la provisión de la plaza de Odontólogo segundo, ya anunciada a concurso, se verifique por oposición y se amplie el plazo de presentación de documentos.

52. Desestimar la instancia de la señorita Concepción Solís Giménez, encargada interina de un turno de la centralilla telefónica del Hospital Provincial solicitando se la confirme en el referido cargo, en razón a que la provisión definitiva de la referida plaza ha de verificarse por concurso en las condiciones que en su día se determinen.

HACIENDA

53. Aprobar Distribución de fondos para el próximo mes de febrero.

54. Aprobar propuesta sobre subsistencia de gratificaciones con devengo mensual, por Jefaturas de servicios en horario extraordinario de trabajo, no consignadas expresamente en el presupuesto en curso.

55. Aprobar propuesta sobre distribución del crédito global, incluido en el presupuesto del Colegio Pablo Iglesias, para retribuciones complementarias al personal adscrito a dicho establecimiento.

56. Habilitar un crédito de 1.215 pesetas y otro de 2.500, a cargo del sobrante inicial del presupuesto en curso, para dotar una plaza de Mozo interno, del Hospital de San Juan de Dios, y otra de practicante en el Colegio Pablo Iglesias, en rectificación de omisiones producidas al votar las consignaciones para el corriente ejercicio económico.

EL SECRETARIO,

Sinesio Martínez

Revista de la Biblioteca Regional de Madrid

El presente número de la Revista de la Biblioteca Regional de Madrid, que se publica trimestralmente, contiene los trabajos de los señores D. José María de Caceres y D. José María de Caceres, que se publican en este número de la Revista de la Biblioteca Regional de Madrid.

INDICE

El presente número de la Revista de la Biblioteca Regional de Madrid, que se publica trimestralmente, contiene los trabajos de los señores D. José María de Caceres y D. José María de Caceres, que se publican en este número de la Revista de la Biblioteca Regional de Madrid.

El presente número de la Revista de la Biblioteca Regional de Madrid, que se publica trimestralmente, contiene los trabajos de los señores D. José María de Caceres y D. José María de Caceres, que se publican en este número de la Revista de la Biblioteca Regional de Madrid.

El presente número de la Revista de la Biblioteca Regional de Madrid, que se publica trimestralmente, contiene los trabajos de los señores D. José María de Caceres y D. José María de Caceres, que se publican en este número de la Revista de la Biblioteca Regional de Madrid.

EL FOTOREFARIO

El presente número de la Revista de la Biblioteca Regional de Madrid, que se publica trimestralmente, contiene los trabajos de los señores D. José María de Caceres y D. José María de Caceres, que se publican en este número de la Revista de la Biblioteca Regional de Madrid.